

anunciadas por la citada Resolución la de Instructora Sanitaria del Centro de Higiene de Vallecas (Madrid), concediéndose un nuevo plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Instructoras Sanitarias que lo deseen puedan solicitar la plaza de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de febrero de 1965 por la que se certifica relación de plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas a oposición libre.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) fué convocada oposición libre para provisión de las plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media relacionados en anexo de la citada disposición.

Advertidos algunos errores en dicha relación.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Retirar de la oposición por encontrarse cubiertas en propiedad y con anterioridad al 15 de octubre último las plazas de las asignaturas e Institutos que a continuación se relacionan:

Grtego

Ciudad Real (m.), ocupada por don Francisco Sanz Franco.

Geografía e Historia

Alcoy, tercera plaza, afectada por la Ley de 27 de diciembre de 1956, sobre funcionarios procedentes de Marruecos.

Ciencias Naturales

Ciudad Real (f.), ocupada por don Pedro Mateo Martínez.
Gijón (f.), ocupada por doña Delfina Llana García.
Sevilla (m.), ocupada por don Alfredo Norzagaray López.

Dibujo

Andújar, ocupada por don Manuel García Ibáñez.
Reus, ocupada por doña María Misericordia Arnavat Musté.

Inglés

Cáceres, ocupada por doña María del Rosario Plaza García.
Pontevedra (f.), ocupada por doña Isabel Malvar Carballal.

Alemán

Barcelona, «Jaime Balmes», ocupada por doña María Angeles Grau Porta.

2.º Determinar y rectificar la numeración de las plazas siguientes:

Latín

Ibiza, debe decir: Segunda especial.
Santa Cruz de la Palma, debe decir: Segunda especial.

Geografía e Historia

Las Palmas (f.), debe decir: Segunda plaza.

Física y Química

Ibiza, debe decir, Segunda especial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 13 de febrero de 1965 por la que se une la cátedra que se cita a las oposiciones anunciadas para la cátedra de «Análisis Matemático, segundo y tercero», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) la cátedra de «Análisis Matemático, segundo y tercero», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Unir a las citadas oposiciones, con el mismo nombre de «Análisis Matemático, segundo y tercero», la segunda cátedra de «Matemáticas Especiales, primero y segundo», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Valencia por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de diciembre de 1964.

3.º Los aspirantes que hubiesen solicitado tomar parte en forma reglamentaria en las oposiciones anunciadas para la cátedra citada de la Universidad de Granada, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles como aspirantes a las dos cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de febrero de 1965 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones a las cátedras de «Filología románica» de las Universidades de La Laguna y Santiago.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero siguiente) la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, a la que se agregó por Orden de 18 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) la cátedra de igual denominación vacante en la Universidad de Santiago, y transcurrido un año desde la publicación de la primera Orden sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de La Laguna por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1964.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 29 de enero del corriente año figuran admitidos a estas oposiciones, con derecho a opositar a las dos cátedras, no habrán de presentar nueva solicitud, y los que en la misma Resolución aparecen admitidos a la cátedra de la Universidad de Santiago solamente, tampoco habrán de presentarla por considerárseles ya con derecho a opositar a las dos cátedras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de febrero de 1965 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones de «Gramática general y Crítica literaria» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Santiago.

Ilmo. Sr.: Anunciadas a oposición por Orden de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero siguiente) las cátedras de «Gramática general y Crítica literaria» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Santiago, y transcurrido un año desde la publicación de esta Orden sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las

mencionadas cátedras por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1964.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 3 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) figuren admitidos a las oposiciones para las cátedras citadas no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan admitidos a las cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de diversas asignaturas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Finalizado el plazo señalado por el Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la presentación de instancias por los aspirantes a las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo dispuesto en el número séptimo de la referida Orden ministerial.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar la relación de aquellos aspirantes que han solicitado ser admitidos a dichas oposiciones y no han consignado en su solicitud la asignatura a que desean opositar:

D. Emilio Carazo Gutiérrez.
D. Juan Fernández Márquez.
D. Alfonso García-Cervigón Bollón.
D. Antonio Quintano Pérez de la Riva.

Los solicitantes mencionados habrán de manifestar en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la asignatura a que desean opositar.

2.º Publicar asimismo la relación de aquellos otros que han presentado su instancia sin firma para las asignaturas que se citan:

D. Angel Agúndez Aguerri, Latín.
D. Angel Agúndez Aguerri, Filosofía.
D.ª Gloria Avello Castiells, Lengua y Literatura.
D.ª Concepción Bonaplata Conde-Salazar, Física y Química.
D. Manuel Buenaventura Gil, Ciencias Naturales.

1) *Filosofía*

1. Acebes Fuertes, Belarmino.
2. Alba Pelayo, Felipe.
3. Alonso Moriyón, Juan Manuel.
4. Alvarez Vázquez, Enrique.
5. Aller Bermúdez, José Antonio.
6. Andúgar Giménez, Mercedes.
7. Arias de la Calera, Ladislao.
8. Arnáu Gras, Hilario.
9. Arnáu Gras, Jaime.
10. Artacho García, Eden.
11. Arribas Castriello, Amparo.
12. Arribas Sanz, Juan Francisco.
13. Arroyo y Cabria, Esteban.
14. Barreiro Gómez, José.
15. Belver Ruiz, Francisco.
16. Bevia Aranda, Tomás.
17. Blanco Fernández, Domingo.
18. Blanco Míguez, María Ermitas.
19. Burgos Madroño, Manuel.
20. Cacharro Pardo, Virgilio.
21. Cagigós Villacampa, José María.
22. Calderón Lairado, María Teresa.
23. Cano Calero, Manuel. — Faltan papeles.
24. Castela Expósito, Juan de Dios.
25. Castellot Fernández, María del Carmen.
26. Castro Santamaría, Ramiro.
27. Centeno Domínguez, José Luis.
28. Cercos Ramírez, Gloria.
29. Cerón Sánchez, Magdalena.
30. Cobeta Jimeno, Manuel.
31. Conejo Enamorado, Purificación.
32. Cruz Tomé, María Africa de la.
33. Chismol y Tarín, María del Carmen.
34. Dalmáu Rull, María Teresa.
35. Díaz Ferrer, Elena.
36. Estrada Gales, Sara.

37. Estrada Sastre, Mercedes.
38. Fábrega Escatillar, Ana María.
39. Fartos Martínez, Maximiliano.
40. Farrás Munio, Elvira.
41. Farré Segura, Jerónimo.
42. Fernández Fernández, Pedro.
43. Fernández y Fernández de Arellano, Emilio.
44. Fernández de Luco García, Ignacio Viator.
45. Fernández Rodríguez, José Luis.
46. Fernández Tamayo, Tomás.
47. Ferrándiz Pérez, Filomeno.
48. Ferrando Molina, Concepción.
49. Ferrín Martínez, Rogelio.
50. Fibla Ribera, María del Pilar.
51. Flórez Morán, Aurora.
52. Fraile Pinedo, Antonio J.
53. Franco Yubero, José Luis.
54. Galán y Galán, Alfonso.
55. Gallardo Escudero, Juan Antonio.
56. Gallego Santamaría, Jesús.
57. García Bueno, Roque.
58. García-Legaz Martínez, Ana María.
59. García López, María Isabel.
60. García Martínez, Francisco.
61. García de la Mora, José Manuel.
62. García Salado, Pedro.
63. García Segura, Antonio.
64. Garriga Miró, Ramón.
65. Giménez Navarro, Alejandro.
66. Girón Astray, Herminia.
67. Gómez Bueno, Jesús.
68. Gómez e Isabel, María Loreto.
69. González Fernández, Angel.
70. González Templado, María del Carmen.
71. González Pazos, Lucila.
72. Gonzalo Jiménez, Rafael.
73. Gracia Valero, Saturnino.

74. Hernández Calzada, Juan Antonio.
75. Hernández Ortín, Edelmira.
76. Insa Ten, Vicente.
77. Jara Barreiro, Angel.
78. Jiménez Carrión, Laureano.
79. Jiménez Nájera, Elena.
80. Jordán Goñi, Pablo.
81. Juan Castelló, María.
82. Julián Hernán, Mercedes.
83. Justel Carracedo, Antonio.
84. Lapedra Guiral, José Antonio.
85. Liñán Macías, Francisco.
86. López Gastey, Luisa.
87. Lorente Arenas, María de la Concepción.
88. Macho López, Andrés.
89. Marcos Gallego, Ignacio.
90. Marcos Oteruelo, Alfredo.
91. Martín-Posadillo y Muñiz, Juan Antonio.
92. Martín Rodríguez, José Luis.
93. Martínez Casado, Leoncio.
94. Martínez Delgado, Cayetano.
95. Martínez Martínez, José Luis.
96. Masdías Quintela, Antonio Enrique.
97. Mayordomo Martín, Cándido.
98. Meca Ketterer, Alberto.
99. Medrano Sáenz, José María.
100. Meer de Ribera, Alfonso de.
101. Merchán Cantisán, María Regla.
102. Mestre Ferré, Octavio.
103. Mestre Navarro, Miguel.
104. Míguez Alvarellos, Alberto.
105. Mira Castera, Juan Francisco.
106. Montoya Sáenz, José.
107. Moraga García-Baquero, José.
108. Navarro Ballester, José María.
109. Nogales Delgado, María Victoria.
110. Novo González, Inmaculada.
111. Núñez Rodríguez, Francisco.

D. Manuel Buenaventura Gil, Física y Química.
D.ª María Victoria Camps Cervera, Filosofía.
D.ª Mercedes Carbajales Iglesias, Geografía e Historia.
D.ª Elvira Carulla Castro, Geografía e Historia.
D.ª Ana María Cullero Valero, Lengua y Literatura.
D.ª Josefina Dopico Ureña, Geografía e Historia.
D.ª Teresa Estrada Ferrando, Filosofía.
D.ª María Teresa Franco Suárez, Inglés.
D. Jesús Luis García Peláez, Geografía e Historia.
D.ª María Teresa González García, Francés.
D. Recesvinto Griñán Domingo, Geografía e Historia.
D.ª María Isabel Herrero Rosales, Geografía e Historia.
D. Arturo Junqueras Esteve, Dibujo.
D. Miguel Labordeta Subías, Geografía e Historia.
D. Pablo López Vera, Matemáticas.
D.ª María del Carmen Martín Pastor, Geografía e Historia.
D.ª María Teresa Menéndez García, Ciencias Naturales.
D. Eloy Muñiz García, Dibujo.
D.ª María Teresa Novoa Pérez, Ciencias Naturales.
D. Victorino Orea García, Griego.
D. Victorino Orea García, Latín.
D.ª María Isabel Pelayo Escudero, sin firma, asignatura ni reintegrar.
D. Adelino Pérez López, Física y Química.
D.ª Angeles Ríos Hernández, Matemáticas.
D. Pedro Antonio Rodríguez Frias, Física y Química.
D.ª Margarita Serra Rubi, Latín.
D. Francisco Tendaro Doñamayor, Matemáticas.
D. Francisco Tornay Romás, Francés.
D. Francisco Tornay Romás, Lengua y Literatura.
D.ª Ana María Villar Pardo, Francés.

Estos aspirantes podrán firmar dicho documento en la Delegación Administrativa de la capital de la provincia en que residan, previa petición del interesado, o en la Sección de Institutos antes del día 1 de junio del año en curso.

3.º Declarar excluidos de la oposición por no haber presentado su solicitud en plazo hábil a los siguientes aspirantes:

D.ª María Elena Alonso Gallego.
D.ª Honorina Alvarez Valcárcel.
D. Manuel Castro Ponce.
D. Jerónimo Delgado del Bao.
D.ª Cella García Alén.
D.ª Belén Ramírez Ortuño.

4.º Declarar admitidos a las oposiciones a plazas de las asignaturas que se citan a los siguientes aspirantes que han presentado sus solicitudes en fecha y forma reglamentaria, quedando la admisión de los señalados con (X) a reserva de que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», eleven nueva instancia en que expresamente se cite el Orden de convocatoria y se manifieste por el interesado reunir todas las condiciones exigidas en la misma: